

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.435/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la realización del Curso denominado "Cromatografía Líquida de Alta Eficacia (HPLC). Fundamentos teórico-prácticos y equipamiento", bajo la responsabilidad de la Dra. Adriana PAJARES, entre los días 26 y 29 de Octubre de 2009;

QUE los objetivos generales del citado Curso son conocer los fundamentos teóricos-prácticos y equipamiento de la cromatografía líquida de alta eficacia (HPLC) y poner en funcionamiento el HPLC de la U.A.R.G.;

QUE los destinatarios del Curso denominado "Cromatografía Líquida de Alta Eficacia (HPLC). Fundamentos teórico-prácticos y equipamiento" son profesionales y técnicos del Área Química y Carreras afines;

QUE se ha fijado los siguientes aranceles: PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal docente de la U.A.R.G., PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para participantes externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita se cubra el gasto que demanda la realización del Curso mencionado con anterioridad hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00);

QUE por Nota N° 2275/09 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE obra Despacho N° 020/09 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Curso denominado "Cromatografía Líquida de Alta Eficacia (HPLC). Fundamentos teórico-prácticos y equipamiento", bajo la responsabilidad de la Dra. Adriana PAJARES, entre los días 26 y 29 de Octubre de 2009, fijar un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal docente de la U.A.R.G., PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para participantes externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y autorizar a la Secretaría de Administración a cubrir el gasto que demanda la realización del mencionado Curso hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso denominado "Cromatografía Líquida de Alta Eficacia (HPLC). Fundamentos teórico-prácticos y equipamiento", bajo la responsabilidad de la Dra. Adriana PAJARES, entre los días 26 y 29 de Octubre de 2009.-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal docente de la U.A.R.G., PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para participantes externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a cubrir el gasto que demanda la realización del Curso denominado "Cromatografía Líquida de Alta Eficacia (HPLC). Fundamentos teórico-prácticos y equipamiento", hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00).-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

619